



ANGOL

15 JUN. 2015

1086

DECRETO EXENTO N°

/33

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar, Chile Solidario 2013, de fecha 17 de Julio de 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Angol;
- b) El Decreto Exento N° 1563 del 27/09/2013, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos por la suma \$ 74.455.000, para la ejecución del programa "Habitabilidad Ingreso Ético Familiar" y Habitabilidad Chile Solidario";
- c) Las Bases Administrativas Generales para la Licitación del Proyecto "Adquisición de Camas, Mobiliario y Equipamiento de Cocina", Programa habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Habitabilidad Chile Solidario;
- d) El Acta de apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 16 de Abril de 2014, con la Providencia del Sr. Alcalde que adjudica la Propuesta Pública ID=2743-8-LE14, a la Empresa Elías Hasson Cía. Ltda.;
- e) El Decreto Exento N° 964 del 29/04/2014, que acepta la oferta presentada por la Empresa Elías Hasson Cía. Ltda., por un monto de \$ 21.802.400 IVA incluido;
- f) El Informe N° 020 de fecha 25 de Mayo 2015, del Jefe Depto. Control Interno Municipal, don Nelson Herrera Orellana, informa que los decretos N° 800 y N° 801 aprueban contratos que ya fueron decretados en su oportunidad, por lo que se debe regularizar situación y que solo deben referirse a la devolución de Garantías de Licitación Pública según ID 2743-14-CO14 e ID 2743-8-LE 14, respectivamente;
- g) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **DÉJENSE SIN EFECTO** el punto N° 1 del Decreto Exento N° 801 de fecha 05 de Mayo 2015, que aprueba Contrato de "Adquisición de Camas, Mobiliario y Equipamiento de Cocina", suscrito con la Empresa Elías Hasson Cía. Ltda., por un monto de \$ 21.802.400 IVA incluido, Propuesta Pública ID=2743-8-LE14, por haber sido aprobado mediante Decreto Exento N° 1136 de fecha 28 de Mayo del 2014.

2. **DEVUÉLVASE Depósito a la Vista N° 0291899,**
Banco Santander, por un monto de \$ 1.090.120.- al oferente Empresa Elías Hasson y Cía. Ltda.

3. Póngase en conocimiento de los Deptos. y/o
Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- EMPRESA ELIAS HASSON Y CIA. LTDA.
- TESORERÍA
- C.C. DEPTO FINANZAS
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

